

RESOLUCION N° 554/2021
CRESPO (E.R.), 23 de Agosto de 2021

VISTO:

La Resolución N° 208/2021 de fecha 17 de Mayo de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de Fernández Ángela de Jesús que venció el 31 de Julio de 2021, quien tiene a su cargo el dictado del taller de Cestería en el Centro Cultural “La Estación”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 30 de Noviembre de 2021 en los mismos términos, el contrato de trabajo celebrado con Fernández Ángela de Jesús, D.N.I. N° 25.589.445, domiciliada en calle José E. Seri N° 1168 de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.